



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

PIJAOS SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD INDIGENA es una entidad de Derecho Público de carácter especial de conformidad con el Decreto 1088 de 1.993, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa creada de acuerdo al artículo 14 de la Ley 691 de 2001. Se encuentra registrada en la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y de Justicia mediante la Resolución No 0013 de marzo 5 de 2.001 donde se registra la transformación de la entidad solidaria de salud del CRIT ASOCRIT E.S.S 164 por PIJAOS SALUD EPS-I que mediante Resolución No 0539 de 27 de marzo de 2.001 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud autoriza a PIJAOS SALUD EPS-I para administrar los recursos del régimen subsidiado.

PIJAOS SALUD EPS-I tiene como objeto, garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud Subsidiado POS-S en la zona geográfica de su influencia.

### **MISIÓN**

Construimos una EPS INDIGENA con identidad propia, leal con su organización de base contribuyendo a consolidar el proceso organizativo aportando el reconocimiento de un sistema de salud propio, garantizando la prestación de servicios de salud a los afiliados, mejorando su calidad, administrando los recursos con honestidad e incorporando los avances tecnológicos apoyados en el talento humano para el logro de los objetivos y metas.

### **VISIÓN**

Ser la mejor EPS INDIGENA resolviendo con calidad las necesidades en salud de nuestras comunidades, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural con la construcción de un sistema de salud propio adecuado a las características socio-culturales de sus afiliados.



2

**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

**NOTA 2 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la entidad están de acuerdo al régimen de contabilidad pública, nuevo marco normativo Resolución 414 de 2014, Resolución 139 de 2015, Resolución 466 de 2016 y el instructivo No 002 del año 2014, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Los hechos económicos se reconocen en el período en que se realizan y no solamente cuando se han recibido o pagado el efectivo o su equivalente.
- Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados financieros se aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en la Resolución 414 de 2014 e instructivo 002 de 2014 y demás normas vigentes.
- Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se registra de acuerdo al Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General De La Nación para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público.
- Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento.
- En materia de libros de contabilidad y conservación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, lo que garantiza la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.
- Para el reconocimiento de los hechos económicos propios la EPS-I aplicó el principio de devengo de acuerdo al manual de políticas contables.



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**



**NOTA 3 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

***Efectivo y Equivalentes al Efectivo***

El objetivo es reflejar en el saldo contable del rubro de caja, cajas menores y bancos con los valores que efectivamente poseemos como recurso de liquidez inmediata, incluyendo los reflejados en los extractos emitidos por entidades bancarias donde PIJAOS SALUD EPS-I posee cuentas tanto corrientes como de ahorros que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes originados en la administración de recursos de salud, copagos y/o cuotas moderadoras, reposición de carnet, de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza PIJAOS SALUD EPSI.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes en poder de Pijaos Salud EPSI cuando se recauden copagos y/o cuotas moderadoras, reposición de carnet, reembolsos, etc.)

Se reconocerá como saldo en bancos los valores que efectivamente se posean como recurso de liquidez inmediata en Bancos debidamente autorizados y que se encuentren debidamente conciliados.

***Cuentas por Cobrar***

Las cuentas por cobrar se registran con base en la liquidación mensual de afiliados publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social de los afiliados a la EPS-I de cada una de los municipios, dicho valor a contabilizar es el resultado de multiplicar el número de afiliados por el valor de la UPC-S más las novedades que se presenten durante el mes. El cálculo del deterioro corresponderá a una evaluación técnica donde se determina la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, además de los aspectos legales que originan el derecho, por cuanto



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

estamos hablando de cartera de régimen subsidiado nos referimos a entidades del Estado.

- Se reconocerá como cuenta por cobrar a cada fuente de financiación de los recursos de Salud del Régimen Subsidiado el valor asignado por el Ministerio de Protección Social a través de la LMA publicada en su página WEB a nombre de PIJAOS SALUD EPSI, o por el saldo pendiente por cobrar al municipio por la liquidación de contrato.
- Se reconocerá el derecho a recobrar a cada uno de los entes territoriales y/o ADRES los servicios no Pos en el momento que auditoria medica realice el reporte soportado al área de recobros.
- Se reconocerá como cuenta por cobrar a ADRES o al operador que administre los recursos del régimen contributivo el valor aprobado semanalmente en el proceso de Compensación por los afiliados reconocidos en el régimen contributivo a PIJAOS SALUD EPS-I.
- Se reconocerá como cuenta por cobrar a cada uno de los empleadores responsables del pago de los aportes de sus empleados una vez se realice el proceso de notificación y facturación el empleador.
- Se reconocerá como cuenta por cobrar las Incapacidades generadas por parte de las EPS y ARL correspondiente a los empleados de PIJAOS SALUD EPS-I durante el periodo que es otorgada a través de las novedades informadas en la Nómina del mes.
- Se reconocerá como cuenta por cobrar, en el momento que se efectuó el giro al tercero por parte de PIJAOS SALUD EPS-I.  
Los anticipos tendrán un plazo máximo de legalización de 60 días, al final del cual se debe gestionar el reembolso o legalización de la prestación del servicio o la entrega de los bienes.



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

Los anticipos realizados por transferencia de efectivo o equivalente de efectivo se reconocerán como activo; siempre y cuando el pago de los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega del bien o la prestación del servicio.

Los anticipos generados por exceso de giro en los contratos de capitación, serán legalizados en el seguimiento a la liquidación de dichos contratos y los que se presentaran posteriormente deben ser re liquidados en los 60 días siguientes a la publicación de la liquidación mensual de afiliados por parte del Ministerio de Protección Social, teniendo en cuenta los valores pendientes de legalizar.

- Se reconocerá como cuenta por cobrar el valor retenido por orden judicial en favor de los procesos con orden de embargo a los recursos que nos adeudan los entes territoriales u otros terceros que han sido notificados por los juzgados y/o los recursos consignados en las cuentas bancarias que posee PIJAOS SALUD EPS-I que tienen orden de embargo.

### ***Deterioro de Cartera***

Representa la cantidad estimada que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo eventual de la cartera y corresponde a criterios técnicos, cuyo método actual para nuestra entidad es el deterioro individual.

Como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, debe deteriorarse el valor de los derechos que se estimen incobrables y ajustarse permanentemente de acuerdo con su evolución. El cálculo de deterioro debe corresponder a una evaluación técnica, que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del prestatario y deberá efectuarse por lo menos al cierre del período contable.

Se calculara el deterioro al 100% de la cartera de los entes territoriales y ADRES por servicios NO POS, en las siguientes situaciones:

- Cuando la presentación y/o el motivo de la glosa sea por extemporaneidad en la presentación.



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

6

- Cuando se ha presentado el respectivo Recobro a los entes territoriales o ADRES o cualquier otro organismo que el Gobierno Nacional designe, presente glosa que no se logra ser conciliada entre las partes en un lapso de 180 días.

Se calculara el deterioro de las cuentas por cobrar cuando la edad supere los Ciento Ochenta (180) días, teniendo en cuenta la tasa de interés corriente vigente a la fecha de corte autorizada por la Superintendencia Financiera.

Si en una medición posterior, las perdidas por deterioro disminuyen debido a la recuperación de dichos valores objeto del deterioro, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectara el resultado del periodo

### ***Propiedad, Planta y Equipo***

Reflejar en los estados financieros de PIJAOS SALUD EPS-I, los activos tangibles que se mantienen para el uso de la administración de recursos de salud y la prestación de servicio como EPS-I, o con propósitos administrativos, se caracterizan por que no están disponibles para la venta y se espera usar durante más de un periodo contable; y la cuantía mínima se calculara en la quinta parte de un SMMLV; si no cumple con esta condición afectara directamente el gasto o costo.

El costo se compone de:

- a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

PIJAOS SALUD EPS-I reconocerá al valor del mercado los bienes que les sean entregados en calidad de donación o por terceros.

**Línea Gratuita de 018000918230**  
**Cra 8a No 16 –85 Barrio Interlaken**  
**[www.pijaossalud.com.co](http://www.pijaossalud.com.co)**  
**Ibagué - Colombia**



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

La vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo es el periodo durante el cual PIJAOS SALUD EPS-I espera utilizar el activo para calcular la vida útil de estos activos se tuvo en cuenta lo siguiente:

- La utilización prevista del activo, evaluada con la capacidad.
- El desgaste físico esperado; que depende de los programas de mantenimiento programados, y cuidado y conservación de los mismos.
- La obsolescencia técnica y/o comercial y la demanda en el mercado de acuerdo a las características.
- La depreciación se registra utilizando el método de línea recta estimando la vida útil de los activos de acuerdo al número de años que se muestra a continuación.

<b>TIPO DE ACTIVO</b>	<b>VIDA UTIL</b>	<b>VALOR RESIDUAL</b>
Edificaciones	30 Años	10%
Muebles y Equipos de Oficina	10 Años	1%
Equipo de Computo	3 Años	5%
Flota y Equipo de Transporte	8 Años	10%

### **Activos Intangibles**

Reflejar en los estados financieros de PIJAOS SALUD EPS-I, los activos intangibles que son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. PIJAOS SALUD EPS-I reconocerá al costo como activo intangible si es probable obtener beneficios económicos futuros, que el costo del activo pueda ser medido fiablemente y que el activo fue adquirido por PIJAOS SALUD EPS-I y no ha sido formado internamente.

### **Cuentas Por Pagar**

Las cuentas por pagar tienen como objetivo reflejar en el saldo los valores de las obligaciones adquiridas por PIJAOS SALUD EPS-I con proveedores de las cuales se espera en el futuro una salida de flujo financiero.



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

Esta política será de aplicación a los valores de las obligaciones adquiridas por la entidad con proveedores, que son pasivos exigibles en plazos de pago normales de negocios y que no afectan el precio de la transacción y se miden al costo. Las cuentas por pagar se medirán inicialmente al costo de la transacción.

Las cuentas por pagar se clasifican en cuentas por pagar por capitación, evento y otras cuentas por pagar.

PIJAOS SALUD EPSI establece en su política de manejo de cuentas por pagar un plazo corriente de Ciento Ochenta (180) días, dentro de los cuales no se calculara intereses

➤ *Cuentas por Pagar por Capitación*

Se reconocerá como una cuenta por pagar los valores liquidados de acuerdo a las obligaciones contractuales con cada uno de los prestadores con los que tengo contratos de Capitación.

➤ *Cuentas por Pagar por Evento*

Se reconocerá como una cuenta por pagar los valores soportados por el prestador una vez auditados por PIJAOS SALUD EPS-I.

➤ *Otras Cuentas por Pagar*

Se reconocerán cuando exista una obligación presente, derivada de hechos pasados.

### **Beneficios a los Empleados**

Reflejar el saldo de todas las retribuciones que la PIJAOS SALUD EPS-I proporciona a los empleados como contraprestación a sus servicios. Esta política aplicara para las obligaciones que PIJAOS SALUD EPS-I ha adquirido con los empleados por los servicios prestados o por indemnizaciones por cese por concepto de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y otros beneficios.

Se reconocerá como beneficio a empleados a corto plazo aquellos pagos otorgados a los empleados que hayan prestado su servicio durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los de 12 meses siguientes al cierre del mismo como son sueldos, salarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

Los beneficios se reconocerán como costo o gasto y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente de la servicio prestado por el empleado.

Los beneficios a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

### ***Provisiones Diversas***

Las provisiones corresponden a el cálculo que se efectúa por las glosas a la facturación recibida de los prestadores para lo cual constituimos la provisión hasta tanto no sea conciliada, también efectuamos la provisión de costos médicos según el Decreto 783 de 2002 y la provisión de las demandas según informe emitido por el jurídico de la entidad.

### ***Patrimonio***

Para la entidad tiene como objetivo reflejar el saldo contable del patrimonio de la entidad PIJAOS SALUD EPSI de acuerdo a su participación residual en los activos netos de la entidad una vez disminuidos todos sus pasivos.

Esta política aplicara al patrimonio de la entidad PIJAOS SALUD EPSI de acuerdo a su participación residual con los activos de la entidad una vez disminuidos los pasivos.

Se reconocerá en el patrimonio de PIJAOS SALUD EPSI una reserva Ocasional con destinación específica de acuerdo a los estatutos de PIJAOS SALUD EPSI se reconocerán los superávit por valorizaciones del activo medidas a su valor razonable.

Se reconocerá en el patrimonio al finalizar el periodo contable las ganancias o pérdidas del ejercicio y las que vienen de ejercicios anteriores.

### ***Ingresos***

Reflejar el saldo contable de los beneficios económicos generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio.

Esta política aplicara a todos los beneficios que obtenga la empresa por la prestación de los servicios tanto del régimen subsidiado como del régimen contributivo y otros ingresos



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

El reconocimiento de actividades ordinarias se aplicara por separado a cada transacción.; no obstante en algunas circunstancias, es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado de los componentes identificables en una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Los precios por los que se reconocen los ingresos están medidos por la UPC asignada por el Gobierno Nacional de manera anual tanto para las EPS del Régimen Contributivo, como el Régimen Subsidiado, igual que los copagos y cuotas moderadoras y demás ingresos enmarcados en el Sistema de Seguridad Social en Colombia.

PIJAOS SALUD EPSI es una EPS Indígena por la cual el gobierno nos asigna una UPC diferencial, que es reconocida en el Ingreso Operacional y los costos reconocidos son directamente proporcionales al mismo concepto.

Se reconoce como ingreso por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de sus actividades diarias y contractuales. Se reconocen los ingresos cuando el resultado de la transacción pueda estimarse de manera fiable, cuando PIJAOS SALUD EPSI reciba el beneficio económico y los costos asociados a la transacción se puedan medir de manera fiable. Los ingresos de PIJAOS SALUD EPSI no están sujetos a descuentos o rebajas de ninguna clase por la característica del ingreso enmarcados en el Sistema de Seguridad Social en Colombia.

- Los ingresos por el régimen subsidiado, se reconocerán como Ingresos a cada fuente de financiación de los recursos de Salud del Régimen Subsidiado el valor asignado por el Ministerio de Protección Social a través de la LMA publicada en su página WEB a nombre de PIJAOS SALUD EPSI, o por el saldo pendiente por cobrar al municipio por la liquidación de contrato. También se reconocerán como ingreso los copagos efectivamente recibidos por copagos del régimen subsidiado.
- Se reconocerán como Ingresos los recursos del régimen contributivo del valor aprobado semanalmente en el proceso de Compensación por los afiliados reconocidos en el régimen contributivo a PIJAOS SALUD EPSI. También se reconocerán como ingreso los recursos recibidos por cuotas moderadoras del régimen contributivo.



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

**Gastos**

Reflejar el valor contable de los gastos Administrativos y otros gastos en los que incurre PIJAOS SALUD EPS-I, para el normal funcionamiento de sus actividades. Esta política será de aplicación a los gastos generados por obligaciones adquiridas por la empresa con terceros en el desarrollo normal de su objeto social, y se medirán al costo. Se reconocerán cuando exista una obligación presente, derivada de hechos pasados y serán medidos al costo. Se reconocerán como gastos administrativos: las nóminas de personal, los gastos generales, los impuestos. También se reconocerán como otros gastos las provisiones, depreciaciones y las amortizaciones.



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

## ACTIVOS

### NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ENERO 2019</b>	<b>ENERO 2018</b>
<i>Caja Principal</i>	2.015.477,00	5.744.228,00
<i>Cajas Menores</i>	3.135.236,00	5.243.428,00
<i>Depósitos en Instituciones Financieras</i>	139.668.006,26	179.076.878,92
<i>Efectivo de uso restringido</i>	270,000.43	270,000.43
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>145.088.719,69</b>	<b>190.334.535,35</b>

#### **4.1 Depósitos en Instituciones Financieras**

Registra el valor de los recaudos por concepto de Unidades de Pago por Capitalización del Régimen Subsidiado, provenientes de los recursos girados por ADRES y recursos del Régimen Contributivo. Los recursos son manejados en Cuentas Maestras en el Banco Agrario para la administración de los recursos del Régimen Subsidiado y en el BBVA para los recursos del Régimen Contributivo.

<b>DESCRIPCION</b>	<b>ENERO 2019</b>	<b>ENERO 2018</b>
<b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>		
BBVA-130363580100006933 CTE	23.204.499,74	3.164.190,20
BANCO AGRARIO MAESTRA 4-6601-300602-3	4.089.010,35	36.290.774,11
<b>TOTAL CUENTAS REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>27.293.510,09</b>	<b>39.454.964,31</b>
<b>REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>		
BBVA CTA CTE 1303630100007022	138.244,06	161.004,00
BBVA RECAUDOS 1303630200-181371	36.227.762,00	36.290.774,11
BBVA RECAUDOS SGP 1303630200-181389	2.314.912,00	2.468.969,00
BBVA PAGOS 1303630200-181397	73.693.578,11	116.362.315,61
<b>TOTAL CUENTAS REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	<b>112.374.496,17</b>	<b>139.621.914,61</b>
<b>TOTAL</b>	<b>139.668.006,26</b>	<b>179.076.878,92</b>



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

#### **4.2. Efectivo de Uso Restringido**

Registra el valor de depósitos en instituciones financieras que se encuentran cubiertos con medida de embargo solicitado por un juez de la República. A continuación se relaciona la cuenta bancaria con uso restringido del efectivo a 31 de enero del 2019:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>ENERO 2019</b>	<b>ENERO 2018</b>
CUENTA CORRIENTE RESTRINGIDA BCSC 21500408435	270,000.43	270,000.43
<b>TOTAL</b>	<b>270,000.43</b>	<b>270,000.43</b>

La EPS-I en la actualidad posee una cuenta corriente en el Banco Caja Social S.A restringida por un valor de \$270.000.43, el cual corresponde a medida cautelar a favor de acreedores de vigencias anteriores.

#### **NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR**

Comprende valores representados en derechos adquiridos por la entidad durante el desarrollo de las actividades, derechos sobre los cuales espera la entrada de un flujo financiero. Estos se encuentran constituidos así:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ENERO 2019</b>	<b>ENERO 2018</b>
Unidad de Pago por Capitación Régimen Subsidiado- UPC	645.345.930,11	1.308.718.002,64
Recobro Enfermedades Alto Costo	161.779.665,00	88.935.028,00
Cuentas Por Cobrar No Pos Pendientes de Radicar	174.055.826,00	3.061.604.558,52
Cuentas por Cobrar No Pos Radicadas	711.466.453,12	561.623.569,43
Cuentas por Cobrar Entidades Territoriales Pendientes de Radicar	1.144.795.532,00	1.410.612.893,80



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

Cuentas por Cobrar Entidades Territoriales Radicadas	907.801.602,00	1.654.816.741,20
Otros Ingresos por la Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud	17.474.531,00	443.747.448,00
<b>Total Administración del SGSSS</b>	<b>3.762.719.539,23</b>	<b>8.530.058.241,59</b>
Embargos Judiciales	0,0	1.095.528.913,56
Interés de Mora	0,0	673.142.529,00
Otras Cuentas por Cobrar	45.805.664,23	42.195.179,00
<b>Total Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>45.805.664,23</b>	<b>1.810.866.621,56</b>
<i>Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo</i>	5.576.307.249,22	0,0
<b>Total otras cuentas por cobrar de difícil recaudo</b>	<b>5.576.307.249,22</b>	<b>0,0</b>
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-4.370.357.840,00	-2.822.945.770,21
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>5.014.474.612,68</b>	<b>7.517.979.092,94</b>

### **5.1 Unidad de Pago por Capitación UPC Régimen Subsidiado**

Registra la causación mensual de la UPC-S derivada de la liquidación mensual de afiliados, por el valor equivalente a los beneficiarios efectiva y debidamente cargados en la BDUA, siempre y cuando la EPS-I garantice como mínimo: la atención de primer nivel a sus afiliados y haya contratado la póliza de reaseguro para enfermedades de alto costo, conforme a las normas, y según la UPC-S establecida por el CNSSS y ubicación geográfica.

DESCRIPCION	ENERO 2019	ENERO 2018
U.P.C Régimen Subsidiado	645,345,930.11	1,040,357,518.64
<b>TOTAL</b>	<b>645,345,930.11</b>	<b>1,040,357,518.64</b>



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

La cartera correspondiente a los Entes Territoriales por concepto de contratos del régimen subsidiado UPC-S corresponde a los municipios relacionados a continuación:

DESCRIPCION	ENERO 2019
MUNICIPIO DE MISTRATO	29,108,063.00
ALCALDIA DE PUERTO GAITAN	50,108,858.00
ALCALDIA DE NATAGAIMA	39,899.00
MUNICIPIO DE CAJAMARCA	99.00
ALCALDIA DE ORTEGA	2,559,969.21
ALCALDIA DE COYAIMA	562,686,884.90
ALCALDIA DE GUATICA	842,157.00
<b>TOTAL</b>	<b>645,345,930.11</b>

La variación de un año al otro durante el mes de enero corresponde a que actualmente la administradora ADRES es la encargada de girar los recursos por concepto de esfuerzo propio, lo que genera que a la fecha no se creen cuentas por cobrar por este concepto a los municipios.

Los saldos que se reflejan en los estados financieros por concepto de recursos de esfuerzo propio por cobrar a los municipios relacionados en la nota 5, tienen una antigüedad mayor a 180 días y el departamento contable ya traslado cada uno de los procesos al departamento jurídico de la EPS-I, debido a que no se obtuvo resultados positivos en la gestión de cobro.

Durante el 2018 el departamento jurídico instauró los respectivos procesos ejecutivos contra el municipio de Coyaima quien representa el 87,19% de la cartera; Pero el juzgado segundo civil del circuito ordenó archivar estos procesos, por lo cual están pendientes de volverse a instaurar la demanda.

### **5.2 Cuentas por Cobrar (NO POS) ADRES Pendientes de Radicar**

Registra el inventario de la facturación, que está pendiente por radicar al Administrador Fiduciario, como resultado de un proceso de auditoría y gestión administrativa para presentar los recobros por concepto de servicios NO POS. Adicionalmente se realizó la reclasificación de las facturas que deben ser



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

recobradas pero que a la fecha presentan glosa de auditoría médica y por tanto podrán ser recobradas hasta que la glosa sea conciliada, a 31 de diciembre de 2018 corresponde a \$10.175.037.00

DESCRIPCION	ENERO 2019	ENERO 2018
ADRES PENDIENTES DE RADICAR – REG. SUBSIDIADO	116,171,223.00	3,037,794,329.52
ADRES PENDIENTES DE RADICAR – REG. CONTRIBUTIVO	47,709,566.00	16,316,956.00
<b>TOTAL ADRES PENDIENTES DE RADICAR</b>	<b>163,880,789.00</b>	<b>3,054,111,285.52</b>
ADRES RECOBROS GLOSADOS – REG. SUBSIDIADO	9,636,480.00	7,433,760.00
ADRES RECOBROS GLOSADOS – REG. CONTRIBUTIVO	538,557.00	59,513.00
<b>TOTAL ADRES GLOSADOS PENDIENTES DE RADICAR</b>	<b>10,175,037.00</b>	<b>7,493,273.00</b>
<b>TOTAL CXC NO POS PENDIENTES DE RADICAR ADRES</b>	<b>174,055,826.00</b>	<b>3,061,604,558.52</b>

En enero del 2019 se realizó la reclasificación de la cuenta de recobros pendientes de radicar a la administradora ADRES a la cuenta de proceso jurídico la suma de \$2.263.542.418.52 correspondiente al proceso 73001310500420180030400 y la suma de \$530.203.082 correspondiente al proceso 73001310500620180009300, los cuales se van a instaurar nuevamente por parte del departamento jurídico de la EPS-I

### **5.3 Cuentas por Cobrar Entidades Territoriales Radicadas**

Registra los valores a favor de la entidad a cargo de los Entes Territoriales, como resultado del proceso de la presentación de la cuentas concepto de recobros por cumplimiento de sentencias judiciales y el Comité Técnico Científico de la EPS-I cumpliendo con lo establecido en la Circular 015, Resolución 3099 de 2008, Resolución 3954 de 2008, Resolución 3797 de 2004, Decreto 1281 de 2002, Resolución 3754 de 2008 y los demás requisitos establecidos por dichas entidades y se encuentran pendientes de respuesta. Para el caso del ente territorial Meta se tiene en cuenta lo establecido en la Circular 053 del 3 de diciembre de 2015 y la



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

Resolución 1615 de 2015, el ente territorial Risaralda se tiene en cuenta la Resolución 1261 de 2015 y en Tolima la Resolución 661 de 2017.

DESCRIPCION	ENERO 2019	ENERO 2018
GOBERNACION DEL TOLIMA	831,219,527.00	1,137,994,760.20
GOBERNACION DE RISARALDA	20,572,759.00	472,847,195.00
GOBERNACION DEL META	56,009,316.00	43,974,786.00
<b>TOTAL</b>	<b>907,801,602.00</b>	<b>1,654,816,741.20</b>

En enero del 2019 se realizó reclasificación de las cuentas por cobrar radicadas por concepto de servicios NO POS a cargo de la Gobernación del Tolima a la cuenta de proceso jurídico por valor total de \$736.441.825.00 proceso número 73001310500420180030400, el cual se debe de instaurar nuevamente por parte del departamento jurídico de la EPS-I.

Referente a las cuentas por cobrar radicadas por concepto de servicios NO POS a cargo de la gobernación de Risaralda disminuyo en un 95.64%, debido a que estas facturas fueron canceladas durante el 2018 y el saldo que está pendiente de pago a enero del 2019 corresponde a facturas radicadas de abril a octubre del 2018.

#### **5.4 Otros Ingresos por la Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud**

##### **5.4.1 Recobros en Proceso Jurídico**

Corresponde al inventario de servicios NO POS del ente territorial Gobernación del Tolima correspondientes a demanda ejecutiva

DESCRIPCION	ENERO 2019	ENERO 2019
GOBERNACION DEL TOLIMA	0.0	415,641,915.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>415,641,915.00</b>

La totalidad de las facturas que se incluyeron en el proceso jurídico por la suma de \$415.641.915.00 por concepto de recobros de servicios no pos a cargo de la gobernación del Tolima, fueron canceladas en marzo del 2018, posterior a esto los procesos jurídicos de la EPS-I se reclasificaron a otras cuentas por cobrar procesos jurídicos razón por la cual el saldo es 0.0 en enero del 2019.



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

### **5.5 Embargos Judiciales**

El saldo está representado por los valores registrados de los embargos efectuados sobre las cuentas bancarias de la entidad. Los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota débito remitida por la entidad financiera o el juzgado respectivo.

<b>DESCRIPCION</b>	<b>ENERO 2019</b>	<b>ENERO 2018</b>
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	1,300,335,326.20	958,614,556.36
HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	3,783,942.20	253,196.20
MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A	2,495,889.40	2,495,889.40
MEDICOS ASOCIADOS	105,505,518.70	23,156,837.60
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA	0.0	111,008,434.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,412,120,679.50</b>	<b>1,095,528,913.56</b>

La Entidad cuenta con recursos embargados por los anteriores demandantes que han sido consignados en las cuentas judiciales y se ha constituido el debido título judicial. Actualmente el área jurídica se encuentra identificando las partidas allí consignadas para solicitar sean aplicadas a las deudas de la entidad o reintegrados estos valores.

### **5.6 Intereses de Mora**

Registra los intereses de mora por cobrar de las demandas a favor de PIJAOS SALUD EPS-I, que pueden ser falladas a favor o en contra por un juez de la República.

<b>DESCRIPCION</b>	<b>ENERO 2019</b>	<b>ENERO 2018</b>
GOBERNACION DEL TOLIMA	0.00	399,131,529.00
ALCALDIA DE COYAIMA	0.00	274,011,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>673,142,529.00</b>

El saldo que se evidencia en los estados financieros en enero del 2018 corresponden a una demanda a la Gobernación del Tolima por Recobros No Pos y a la Alcaldía de Coyaima por recursos del Sistema General de Salud pagados por ADRES al municipio, para la atención de nivel I a los afiliados de la EPS-I.



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

En cuanto a estos saldos la cuenta por cobrar a la gobernación del Tolima por concepto de intereses de mora liquidados en demanda judicial por \$ 399.131.529 fueron cancelados en su totalidad durante la vigencia 2018 y los intereses correspondientes a la demanda instaurada en contra de la Alcaldía De Coyaima por valor de \$274.001.000 se reversaron dando cumplimiento a orden del juzgado 2 civil del Circuito del Guamo Tolima quienes ordenaron archivar el proceso.

## **5.7. Cuentas por cobrar de difícil Recaudo**

### **5.7.1 Proceso jurídico**

Registra el inventario de servicios NO POS del ente territorial Gobernación del Tolima y la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRES correspondientes a demandas ejecutivas

<b>DESCRIPCION</b>	<b>ENERO 2019</b>	<b>ENERO 2018</b>
GOBERNACION DEL TOLIMA	1,082,191,682.20	0.0
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	3,081,994,890.52	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>4,164,186,572.72</b>	<b>0.0</b>

Durante el 2019 se realizó reclasificación contable de las cuentas por cobrar por concepto de servicios no pos a la cuenta por cobrar de difícil cobro proceso jurídico a cargo de la Gobernación del Tolima proceso numero 73001310500420180030400 por valor de \$736.441.825.00 y las cuentas por cobrar por concepto de servicios no pos que el departamento de recobros entrego al departamento jurídico de la EPS-I por valor de \$345.749.857.20 de las vigencias noviembre 2017 a mayo del 2018 para instaurar el proceso jurídico.

También se realizó la reclasificación de las cuentas por cobrar por concepto de servicios no pos a la cuenta por cobrar de difícil cobro proceso jurídico a cargo de ADRES proceso numero 73001310500420180030400 por valor de \$2.263.542.418,52; proceso numero 73001310500620180009300 por valor de \$ 530.203.082 y las cuentas por cobrar que el departamento de recobros entrego al departamento jurídico de



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

la EPS-I por valor de \$ 288.249.390 de las vigencias febrero a diciembre del 2016, para instaurar el proceso jurídico.

**NOTA 6 OTROS ACTIVOS**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ENERO 2019</b>	<b>ENERO 2018</b>
<i>Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios Régimen subsidiado</i>	445,261,477.00	615,240,329.75
<i>Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios Régimen contributivo</i>	299,020.00	7,232,796.00
<i>Otros Avances y Anticipos Reg. Subsidiado</i>	856,488,056.00	345,627,343.23
<i>Otros Avances y Anticipos Reg. Contributivo</i>	0.0	0.0
<i>Intangibles – Software</i>	428,307,692.00	428,307,692.00
<i>Amortización Acumulada De Intangibles</i>	-89,230,769.25	-46,400,000.01
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>1,641,125,475.75</b>	<b>1.350.008.160.97</b>

**6.1 OTROS AVANCES Y ANTICIPOS REGIMEN SUBSIDIADO**

**6.1.1. MAYOR VALOR GIRADO CAPITA**

El saldo en el mes de enero de un año a otro ha incrementado significativamente debido a que la EPS-I cancela el 100% del valor de la cápita por anticipado, pero realiza el cálculo con la liquidación mensual de afiliados del mes anterior y el prestador del servicio realiza la factura con la liquidación mensual de afiliados del mes al que corresponde la cápita, lo que incurre que nos dé saldo a favor o en contra los cuales se registra como una cuenta por cobra o una cuenta por pagar. Estas diferencias son definidas una vez finalice la vigencia del contrato y se realice la liquidación del mismo.



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

## **6.2 INTANGIBLES – SOFTWARE**

Se compone principalmente de los derechos de uso del Software utilizado para el desarrollo de las actividades propias de la EPS-I (Base de datos de los afiliados, Autorizaciones, Auditoria de cuentas, etc.), GEMAEPS el cual es amortizado de acuerdo con la estimación de uso del programa.

DESCRIPCION	ENERO 2019	ENERO 2018
<b>INTANGIBLES</b>	428,307,692.00	428,307,692.00
<b>TOTAL</b>	<b>342,646,153.52</b>	<b>385,476,922.76</b>

La entidad posee un software para el registro de la prestación de los servicios de salud GEMA el cual se encuentra registrado en la contabilidad por un valor de \$428,307.692.00 pero la entidad no ha registrado los derechos de autor de este software como propio ante la superintendencia de industria y comercio. Por lo tanto se debe hacer el registro de los derechos ante la superintendencia de industria y comercio a nombre de la EPS-I, según lo indicado en el contrato de adquisición del software.

## **NOTA 7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Comprende los activos tangibles que se mantienen para el uso permanente del normal funcionamiento y prestación de servicios a nuestros afiliados y beneficiarios; los cuales están contabilizados con posterioridad a su reconocimiento como activo los elementos de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizara por su valor revaluado.

PIJAOS SALUD EPS-I medirá todos los elementos de propiedad, plata y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

PIJAOS SALUD EPS-I con posterioridad a su reconocimiento como activo los elementos de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizara por su valor revaluado.

DESCRIPCION	ENERO 2019	ENERO 2018
TERRENOS	2,740,560,107.00	2,740,560,107.00
EDIFICACIONES	119,493,000.00	119,493,000.00



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	163,713,491.60	142,202,591.60
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	582,215,975.63	401,755,375.63
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	133,990,000.00	133,990,000.00
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-436,891,873.42	-232,554,370.93
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>3,303,080,700.81</b>	<b>3,305,446,703.30</b>

Pijaos Salud dentro de sus activos registra propiedades con restricción de dominio, las cuales fueron cedidas en calidad de donación a la EPS-I. Actualmente se está realizando el proceso para eliminar la restricción de estos bienes, si no es posible levantar esta restricción se procederá a retirar de la masa de activos de la EPS-I

No ESCRITURA	FECHA	TIPO	MUNICIPIO	VALOR	OBSERVACIONES
<b>2942</b>	31/10/2006	Casa Lote	Coyaima	59,948,000	Casa Lote 328.96mt2
<b>78</b>	27/04/2007	Lote Rural	Coyaima	120,000,000	Vereda Chenche Angostura, de 31.5 h Castilla
<b>126</b>	24/07/2007	Casa Lote	San Antonio	62,300,000	Casa Habitación Calle 6 No 3-55/587
<b>142-127</b>	24/07/2007	Casa	San Antonio	41,800,000	Casa corregimiento Playa Rica San Antonio
<b>145</b>	11/08/2007	Lote Rural	Carmen de Apicala	360,000,000	Finca el Mango Rural

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10,108,945,683.93</b>	<b>12,365,759,742.56</b>
---------------------	--------------------------	--------------------------



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

## PASIVOS

### NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a pasivos a favor de personas naturales o jurídicas, aportes parafiscales y retenciones que han prestado diversas clases de servicios y suministros a la entidad.

DESCRIPCION	ENERO 2019	ENERO 2018
Descuentos de Nómina Reg. subsidiado	85,705,922.00	69,353,706.00
Descuentos de Nomina Reg. Contributivo	3,315,343.00	8,092,922.00
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	62,202,349.00	73,659,577.00
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud	45,300,891.20	41,296,170.60
Administración de Seguridad Social en Salud Reg. contributivo	282,697,575.00	115,909,696.50
Administración de Seguridad Social en Salud Reg. subsidiado	17,061,024,618.20	17,728,862,897.65
Otras Cuentas por Pagar Reg. contributivo	277,418,045.38	404,811,318.94
Otras Cuentas por Pagar Reg. Subsidiado	2,065,483.00	1,070,800.00
Cuentas por pagar a costo amortizado régimen contributivo	28,332,582.00	0.00
Cuentas por pagar a costo amortizado régimen subsidiado	3,582,741,669.00	0.00
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21,430,804,477.78</b>	<b>18,443,057,088.69</b>

#### **8.1 Administración de la Seguridad Social en Salud**

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de los servicios de salud y/o adquisición de bienes para ser prestados o entregados a los afiliados, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la administración del régimen subsidiado y contributivo.

DESCRIPCION	ENERO 2019	ENERO 2018
CONTRATOS POR EVENTO Y OTRA MODALIDADES CONTRIBUTIVO	281,118,723.00	115,909,696.50



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

CONTRATOS DE CAPITACION - SUBSIDIADO	662,181,696.16	1,357,516,121.01
INCAPACIDADES CONTRIBUTIVO	1,578,852.00	0.00
CONTRATOS POR EVENTO Y OTRA MODALIDADES SUBSIDIADO	12,693,477,103.04	13,821,611,327.64
REASEGURO ENFERMEDADES DE ALTO COSTO - SUBSIDIADO	3,239,814,130.00	2,549,735,449.00
OTROS GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	465,551,689.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>17,343,722,193.20</b>	<b>17,844,772,594.15</b>

Dentro de las cuentas por pagar el concepto más representativo frente al año inmediatamente anterior corresponde a la cápita régimen subsidiado, debido a que la EPS-I dando cumplimiento a las políticas reclasifico las cuentas mayores a 180 días a las cuentas de costo amortizado y se le calculo interés a cada una de las facturas que cumplían con el criterio.

### ***8.2 Cuentas por pagar a costo amortizado***

Comprende el valor de las obligaciones mayores a 180 días a cargo del ente económico, por concepto de los servicios de salud y/o adquisición de bienes para ser prestados o entregados a los afiliados, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la administración del régimen subsidiado y contributivo.

<b>DESCRIPCION</b>	<b>ene-19</b>
<b>COSTO AMORTIZADO EVENTO SUBSIDIADO</b>	2,625,163,973.00
<b>COSTO AMORTIZADO CAPITA</b>	460,177,909.00
<b>COSTO AMORTIZADO EVENTOS CONTRIBUTIVO</b>	24,812,329.00
<b>INTERES CUENTAS POR PAGAR EVENTO</b>	350,834,019.00
<b>INTERES CUENTAS POR PAGAR CAPITA</b>	146,565,768.00
<b>INTERES CUENTA POR PAGAR CONTRIBUTIVO</b>	3,520,253.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,611,074,251.00</b>



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

PIJAOS SALUD tomo la decisión de reclasificar las cuentas por pagar mayores a 180 días en la cuenta de costo amortizado discriminadas en servicios de cápita, evento y régimen contributivo, además opto por calcular y registrar el interés generado por estas cuentas, de acuerdo a la Resolución 139 del 2014 expedida por la Contaduría General De La Nación

## **NOTA 9 PROVISIONES DIVERSAS**

### **9.1 Glosas**

En el evento en que la entidad promotora de salud indígenas no se pronuncie dentro de los plazos establecidos por el SGSSS para informar a la IPS si acepta o no las explicaciones dadas a la glosa, el ente económico estará obligado a efectuar la correspondiente provisión para el pago de la cuenta dentro del mes siguiente.

Registra la provisión correspondiente al trámite de glosas que trata la Ley 1438 de 2011 en su Artículo 57 *“Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura”*. En el caso de que producto de la auditoria médica se generen glosas a la factura, se efectuará una provisión. *“El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación”*. Hasta tanto ese proceso de conciliación de glosas no sea concluyente los valores de glosas seguirán siendo una provisión

### **9.2. Reserva técnica por servicios de salud**

Registra las provisiones establecidas por el SGSSS sobre el 100% de los servicios hospitalarios autorizados y no cobrados tal como lo indica el decreto 1848 del 2017 hasta por un plazo de cinco meses, fecha a partir de la cual se desmontará la provisión en caso de no existir la correspondiente factura o cuenta de cobro. Esta provisión se constituirá dentro del mes siguiente a que se emita la autorización y se llevará al costo médico para obtener la información necesaria para efectuar la



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

provisión, el sistema de información GEMAEPS genera un reporte de órdenes de servicios que aún no habían sido cobradas por las IPS y para el periodo

### 9.3 Demandas

Registra la Provisión de acuerdo a la evaluación técnica del abogado de la entidad en la posibilidad de pérdida en la que pueda incurrir PIJAOS SALUD EPSI por demandas en su contra.

DESCRIPCION	ENERO 2019	ENERO 2018
PROVISION CUBRIMIENTOS SERV EN SALUD	0.00	1,350,326,959.00
RESERVA TECNICA AUTORIZACIONES SUBSIDIADO	5,358,381,622.00	0.00
RESERVAS TECNICAS CONTRIBUTIVO	140,458,625.00	0.00
PROVISION GLOSAS	3,613,958,242.00	2,648,875,463.00
PROVISION GLOSAS RC	73,313,803.00	38,349,065.00
OTROS COSTOS Y GASTOS	49,442,700.00	47,727,037.00
PROVISION DEMANDAS	0.00	1,490,307,411.85
PROVISION FACTURAS DE CAPITA	300,733,315.00	62,083,285.00
PROVISION SANCIONES Y MULTAS	1,310,000,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,846,288,307.00</b>	<b>5,637,669,220.85</b>

Las provisiones diversas aumentaron en un 92.39% respecto al mes de enero del año inmediatamente anterior, la diferencia más representativa se puede observar en la cuenta de reserva técnica de autorizaciones del régimen subsidiado y contributivo las cuales se empezaron a registrar contablemente con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 414 de 2014 manual de cuentas contables y en concordancia del Decreto 1848 del 2017 habilitación para las entidades promotoras de salud indígena. Esta información se extrae del software utilizado por la EPS-I para la generación de autorizaciones, el cual no se encuentra parametrizado con las tarifas contratadas con cada IPS, por lo que el valor de la reserva técnica no es exacto.

<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>37,791,782,844.71</b>	<b>24,705,176,928.66</b>
---------------------	--------------------------	--------------------------



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

**NOTA 10 PATRIMONIO**

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el Activo Total menos el Pasivo Externo, producto de los recursos netos del Ente Económico.

PIJAOS SALUD EPS-I presenta la siguiente situación patrimonial según la exigencia contemplada en el Artículo 14 inciso C de Ley 691 del 18 de Septiembre del 2.001 en la cual exige que por cada 5.000 afiliados debe tener un patrimonio equivalente a 150 salarios mínimos legales, y en estos momentos se tienen 83.510 afiliados según la BDUA a Enero 31 del 2.019. Lo cual obliga a un patrimonio mínimo de 2.407 salarios mínimos mensuales por \$828.116 lo que equivaldría a un patrimonio de \$1.993.275.212 y a la fecha la entidad tiene un patrimonio negativo de \$31.472.611.191 lo cual refleja que la entidad no está cumpliendo con las disposiciones vigentes.

<b>RESOLUCION 1052 DEL 4 DE JULIO DE 2013</b>	
<b>AÑO 2013</b>	
<b>cifras en miles de pesos</b>	
<b>Disponible de Recursos UPC-RS</b>	<b>ene.-19</b>
DISPONIBLE DE RECURSOS UPC-RS	27,293,510
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION (UPC) REGIMEN SUBSIDIADO	645345930.1
RECOBRO ENFERMEDADES ALTO COSTO	161779665
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION REGIMEN SUBSIDIADO -	174,055,826
CUENTAS POR COBRAR FOSYGA PENDIENTES DE RADICAR	711,466,453
CUENTAS POR COBRAR FOSYGA RADICADAS	1,144,795,532
CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES TERRITORIALES PENDIENTES DE RADICAR	14,901,253
CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES TERRITORIALES RADICADAS	2,573,278
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	45,805,664
<b>Total Disponible de Recursos + Cuentas por Cobrar UPC</b>	<b>2,928,017,112</b>
<b>MENOS</b>	
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-4,370,357,840



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

CUENTAS POR PAGAR A COSTO AMORTIZADO	-3,611,074,251
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-279,483,528
CONTRATOS POR EVENTO Y OTRAS MODALIDADES SUBSIDIADO	-12,693,477,103
CONTRATOS DE CAPITACION - SUBSIDIADO	-662,181,696
REASEGURO ENFERMEDADES DE ALTO COSTO - SUBSIDIADO	-3,239,814,130
PROVISIONES DIVERSAS	-10,846,288,307
PROVISIONES DIVERSAS - RS	0
	0
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>	<b>-35,702,676,856</b>
<b>MARGEN DE SOLVENCIA</b>	<b>-32,774,659,744</b>
ANTICIPO A PROVEEDORES *	1,302,048,553
<b>TOTAL</b>	<b>1,302,048,553</b>
<b>MARGEN DE SOLVENCIA REAL</b>	<b>-31,472,611,191</b>

**NOTA 11 INGRESOS OPERACIONALES**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>ENERO 2019</b>	<b>ENERO 2018</b>
Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo	109,314,056.00	44,047,020.00
Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud Régimen Subsidiado	6,188,305,517.00	5,536,264,347.00
Incapacidades	5,919,769.00	2,448,902.00
Otros Ingresos por Administración del Régimen Subsidiado	208,132,416.00	155,356,346.00
Otros Servicios	166,000.00	148,000.00
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>6,511,837,758.00</b>	<b>5,738,264,615.00</b>



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

### 11.1 Unidad de Pago por Capitación – Régimen Contributivo

Corresponde a los ingresos obtenidos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3047 de 2013 que permite la movilidad entre regímenes para afiliados niveles I y II del Sisben que así lo requieran, es decir, que sin cambiar de EPS pasan del régimen subsidiado al contributivo.

DESCRIPCION	ENERO 2019	ENERO 2018
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	96,208,261.00	41,251,532.00
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	2,916,933.00	1,342,361.00
CUOTA MODERADORA RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	165,703.00	223,552.00
RECOBROS FOSYGA CONTRIBUTIVO	10,023,159.00	1,229,575.00
<b>TOTAL</b>	<b>109,314,056.00</b>	<b>44,047,020.00</b>

La EPS-I durante la vigencia 2018 fortaleció los procesos del régimen contributivo y en enero del 2019 se puede evidenciar un incremento en los procesos de compensación semanal.

<b><i>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</i></b>	<b><i>6.511.837.758.00</i></b>	<b><i>5.738.264.615.00</i></b>
--	--------------------------------	--------------------------------



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

**NOTA 12 GASTOS DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de los servicios de salud ofertados y prestados a nuestros afiliados, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la entidad, en un período determinado de acuerdo con las normas legales vigentes.

**REGIMEN SUBSIDIADO**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>ENERO 2019</b>	<b>ENERO 2018</b>
CONTRATOS DE CAPITACION	1,856,425,214.00	1,731,323,626.00
CONTRATOS EVENTOS	1,838,631,294.00	2,331,813,439.00
PROMOCION Y PREVENCIÓN	129,607,888.44	58,817,393.00
SISTEMA DE GARANTÍA Y CALIDAD – SUBSIDIADO	116,516,375.58	82,922,684.00
REASEGURO ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	444,606,263.00	722,220,960.00
OTROS COSTOS POR LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	271,364,054.75	278,894,086.44
<b>TOTAL</b>	<b>4,657,151,089.77</b>	<b>5,205,992,188.44</b>

**REGIMEN CONTRIBUTIVO**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>ENERO 2019</b>	<b>ENERO 2018</b>
CONTRATOS POR EVENTO	75,161,004.00	72,485,095.00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	4,524,435.00	11,876,363.00
SISTEMA DE GARANTÍA Y CALIDAD	4,900,953.00	35,249,661.56
REASEGURO ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	893,015.00	4,533,926.00
INCAPACIDADES	3,849,438.00	1,919,663.00
<b>TOTAL</b>	<b>89,328,845.00</b>	<b>126,064,708.56</b>



**PIJAOS SALUD E.P.S-I**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS COMPARATIVAS DEL**  
**PERIODO DE ENERO 2019-2018**

Pijaos salud EPS- I en el desarrollo de sus actividades está incurriendo en el 83% de costos para la prestación de los servicios de salud prestados a nuestros afiliados de acuerdo con la actividad social desarrollada por la entidad, durante el mes de enero del 2019. Cabe resaltar que la EPS-I no está incluyendo la reserva técnica por servicios de salud los cuales representan un 38%, ya que este rubro se presenta en la nota 13.

**NOTA 13 GASTOS QUE NO REPRESENTAN SALIDA DE EFECTIVO**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>ENERO 2019</b>
Reserva Técnica Autorizaciones No Cobradas Subsidiado	2,486,734,010.00
Reserva Técnica Autorizaciones No Cobradas Contributivo	79,875,162.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,566,609,172.00</b>

La EPS-I presenta en los estados financieros los gastos que no representan salida de efectivo, depreciación, provisiones y la reserva técnica siendo esta ultima la cuenta más representativa en un porcentaje del (38%) sobre el total del ingreso percibido.

<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	-1,044,790,147.71	263,725,737.43
---	-------------------	----------------

**JOSE RENE DUCUARA DUCUARA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**HAROLD OSWALDO ROJAS E**  
**CONTADOR**  
**TP: 144.232-T**